



"1983/2023 – 40 Años de Democracia"

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el "130° Aniversario de la localidad de Garín", Partido de Escobar, que se conmemora el día 19 de junio de 2023, como así también los festejos que tendrán lugar durante todo el año en curso.

Firmante

María Luisa Chomiak.



“1983/2023 – 40 Años de Democracia”

FUNDAMENTOS

Señora presidente:

Garín es una de las principales localidades del Partido de Escobar, provincia de Buenos Aires, posee una población aproximada de cien mil habitantes y se encuentra a 10 km de la ciudad cabecera.

La ciudad está emplazada sobre dos grandes e históricas fracciones de tierra denominadas, durante los siglos XVI y XVII, como Suertes de Estancia y Suertes de Sobras. Desde sus inicios fue creciendo al ritmo de las localidades del conurbano sin perder del todo su distintivo pueblerino. Su economía basada primero en hornos de ladrillo, luego tambos y posteriormente viveros de flores de corte, y una industria inexistente hacia 1959, hoy registra unos dos mil comercios establecidos y más de cien industrias y pymes radicadas en dos parques industriales y otros sectores.

Garín es un pueblo con una identidad propia y bien marcada, decenas de familias son descendientes de los primeros pobladores que trabajaron estas tierras. Pero dentro de sus límites también conviven decenas de countries y barrios cerrados, cuyos habitantes eligieron esta ciudad para residir, que en la actualidad cuenta con centros de salud, un hospital, centro cívico, microestadio y dos polideportivos municipales, establecimientos educacionales públicos y privados de nivel Inicial, Primaria, Media y Técnica, entidades bancarias, decenas de clubes y organizaciones civiles, entre otros aspectos a destacar.

En cuanto al origen de su denominación, Don Osvaldo Cigliutti (quien fuera periodista local e ilustre vecino) señaló que el nombre de Garín deviene a raíz de un antiguo vecino que llevaba ese apellido y que vivía a orillas de un arroyo que los lugareños llamaban arroyo de Garín.



“1983/2023 – 40 Años de Democracia”

Al habilitarse en 1892 el nuevo ramal ferroviario Victoria-Zelaya, este tenía cuatro paradas, unas de ellas en el Km. 44 (posteriormente llamada Garín) donde las primeras poblaciones comenzaron a desarrollarse en torno a la misma. En el libro “Significado de la nomenclatura de las estaciones ferroviarias de la República Argentina” de Enrique Udaondo, se indica escuetamente que el nombre de la estación fue impuesto a raíz de que parte de las tierras por donde atravesaba el tendido ferroviario pertenecía a los herederos de don José Antonio Garín.

En lo que respecta a su fecha fundacional, se tomó el momento en el cual Cecilio Ramón Beliera y hermanos firmaron la escritura traslativa a favor de las autoridades ferroviarias del sector donde se encuentra la estación, el día 19 de junio de 1893. Y así lo instituyó el Concejo Deliberante de Escobar el 10 de junio de 1993 cuando sancionó la ordenanza que quedó registrada bajo el número 1426/93.

En tanto el 18 de junio de 1975, mediante la Ley Nro. 8.427, la legislatura provincial declaró ciudad a Garín.

Por todo lo expuesto, es que solicito a Diputados y Diputadas de la Nación acompañen con su voto la presente iniciativa que tiene por objeto declarar de interés legislativo el “130° Aniversario de la localidad de Garín”, Partido de Escobar, que se conmemora el día 19 de junio de 2023, y los festejos que tendrán lugar durante el año en curso.

Firmante

María Luisa Chomiak.